

Expte.: 155/2021

## ACUERDO DE INICIO

Visto el **proyecto de Decreto por el que se regula el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y se deroga el Decreto 172/2005 de 19 de julio**, y la documentación que lo acompaña, a propuesta de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, esta Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

## ACUERDA

**Primero.-** Iniciar el procedimiento de elaboración del *“proyecto de Decreto por el que se regula el Consejo Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Comisión de Cooperación para el Desarrollo y el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo y se deroga el Decreto 172/2005 de 19 de julio”*.

**Segundo.-** Someter el proyecto a los trámites de audiencia, información pública, así como solicitar los informes y consultas a los órganos y consejos que se relacionan en el Anexo.

La Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación



Código:		Fecha	14/06/2021
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/3



Expte.: 155/2021

## ANEXO

A) Relación de organismos a los que se habrá de solicitar informe preceptivo:

- Unidad de Igualdad de Género de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
- Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea
- Secretaria General para la Administración Pública
- Consejo Andaluz de Gobiernos Locales
- Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
- Consejo Andaluz de Personas Consumidoras y Usuarías
- Consejo Andaluz de Universidades

B) Relación de organismos a los que se realizará tramite de audiencia:

- Coordinadora Andaluza de ONGD
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias
- Confederación de Empresarios de Andalucía
- Comisiones Obreras de Andalucía
- Unión General de Trabajadores
- Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)

C) Relación de organismos a los que se solicitara informe de carácter facultativo:

- Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Consejería de Hacienda y Financiación Europea.
- Consejería de Educación y Deporte.

Código:		Fecha	14/06/2021
Firmado Por	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	2/3



Junta de Andalucía

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
- Consejería de Salud y Familias.
- Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

<b>Código:</b>		<b>Fecha</b>	14/06/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA ROCIO RUIZ DOMINGUEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/3